



RESOLUCION N° 202/2025

Hasenkamp, 3 de junio de 2025

VISTO:

La solicitud presentada por los Jardines de Infantes de la Localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el 28 de mayo del corriente de año se celebra el Día de los Jardines de Infantes;

Que en el marco de los festejos por el día de los Jardines se realiza una tradicional caravana por las calles de nuestro pueblo y al culminarla se juntan a disfrutar de una merienda en el establecimiento escolar;

Que el Municipio, como todos los años, colabora con golosinas para obsequiar a cada uno de los jardineritos y agasajarlos en su día;

Que es necesario dictar una norma legal aprobando el gasto que esto signifique;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a realizar el pago de \$182.000,00 (pesos ciento ochenta y dos mil) a GOTTE LEANDRO ALBERTO, CUIT 20-33.322.658-9, FAC N° 002 001000 por la compra de golosinas para ser entregadas a los jardineritos en su día.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal